



Asamblea General

Distr. general
20 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 136 del programa
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos
de las Naciones Unidas

Carta de fecha 20 de enero de 2010 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

1. En la actualidad hay 19 Estados Miembros que están en mora según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

2. Los pagos mínimos necesarios para reducir las sumas que adeudan esos Estados Miembros por concepto de cuotas, de modo que queden por debajo del total de los montos brutos de las cuotas correspondientes a los dos años anteriores completos (2008 y 2009), son los que se indican a continuación:

<i>Estado Miembro</i>	<i>Pago mínimo (en dólares EE.UU.)</i>
Chile	1 248 700,00
Comoras ^a	804 300,00
Guinea-Bissau ^a	408 000,00
Islas Marshall	38 300,00
Kirguistán	7 600,00
Kiribati	16 600,00
Liberia ^a	691 300,00
Micronesia (Estados Federados de)	3 700,00
Palau	31 000,00
Paraguay	194 300,00
República Centroafricana ^a	435 600,00



<i>Estado Miembro</i>	<i>Pago mínimo (en dólares EE.UU.)</i>
República Dominicana	910 300,00
Saint Kitts y Nevis	16 100,00
San Vicente y las Granadinas	600,00
Santo Tomé y Príncipe ^a	692 000,00
Somalia ^a	1 120 300,00
Sudán	157 000,00
Swazilandia	24 700,00
Timor-Leste	23 300,00

^a En su resolución 64/2, la Asamblea General decidió que se permitiría a las Comoras, Guinea-Bissau, Liberia, la República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe y Somalia votar en la Asamblea hasta que concluyera su sexagésimo cuarto período de sesiones.

(Firmado) **Ban Ki-moon**
